



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA N° 2889/2021

ARTÍCULO 1º.- Determinase como integrante del sector en situación de urgencia contemplado por el ARTÍCULO 3º de la [Ordenanza N° 2569](#), para la realización de la obra denominada: “Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano”, a la siguiente calle: Mitre, entre calles Salta y J. B. Mitre.-

ARTÍCULO 2º.- La obra de reconstrucción de pavimento que se realice sobre el sector de urgencia determinado en la presente, se llevará adelante por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante el sistema de licitación pública.-

ARTÍCULO 3º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veinticuatro días del mes febrero del año dos mil veintiuno.-